

H. AYUNTAMIENTO DE RIOVERDE, S.L.P.

ACTA No. 23

Sesión Solemne del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Rioverde, San Luis Potosí, **2024 - 2027**. -----

En el Municipio de Rioverde, S. L.P., siendo las diez horas con cuarenta minutos del día once de abril del año dos mil veinticinco, reunidos en el salón de cabildo "Fausto Izar Charre", convocados que fueron por el Secretario del H. Ayuntamiento de Rioverde, S.L.P. el Lic. Víctor Ángel Mancilla Cervantes, por instrucciones del C. Arnulfo Urbiola Román, Presidente Municipal Constitucional de Rioverde, S.L.P. y de conformidad con lo establecido en el artículo 21 fracción III, 23, 25 y 28 y demás relativos y conducentes de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, para celebrar *Sesión Solemne*, los CC. Arnulfo Urbiola Román, Presidente Municipal Electo, Edgar Alejandro Narvárez González, Síndico Municipal, Lic. Claudia Elena Juárez Iga, Síndico Municipal, Regidores: C. Jasmine Berenice Gonsález Loredo, C. Jaime Humberto Anaya Zorrilla, C. Mariana Castillo Díaz, C. Salvador López Aguilar vía correo electrónico, C. Elisa Tovar Mendoza, C. José Concepción Hernández Neri, C. Isaías Rivera Martínez, C. Rosa Ma. Huerta Valdez, C. Sergio Villanueva Pérez, C. Beatriz Hernández Reséndiz, C. María del Rosario Vázquez Rivera y C. Dalila Castro Hernández ; todos ellos integrantes del H. Ayuntamiento de Rioverde, S.L.P., debidamente notificados según consta en oficio No. SG/207/2025 de fecha nueve de abril de dos mil veinticinco. Bajo el siguiente orden del día: -----

Handwritten notes on the right margin: 'x', 'fme', 'mae', and a circled 'B'.

ORDEN DEL DIA:

- I. Pase de lista de asistencia.
- II. Declaración de quorum y validez de la Sesión.
- III. Lectura y, en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Toma de Protesta de la Titular de la Coordinación Municipal de Derechos Humanos para el periodo de administración 2024-2027.
- V. Clausura de la sesión.

PRIMER Y SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: El Secretario General del H. Ayuntamiento, Lic. Víctor Ángel Mancilla Cervantes, al realizar el pase de lista se da cuenta la inasistencia de la regidora Beatriz Hernández Reséndiz quien presentó justificante en tiempo y forma y se certifica que se encuentran presentes la mayoría

M

de los integrantes citados a esta Sesión, existiendo Quórum para sesionar; acto seguido en el uso de la palabra Arnulfo Urbiola Román, Presidente Municipal Constitucional, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que de ella emanen. -----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. – Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. Acto seguido el Lic. Víctor Ángel Mancilla Cervantes, Secretario General del H. Ayuntamiento de Rioverde, procede dando lectura al orden del día que consiste en I.- *Pase de lista de asistencia*; II.- *Declaración de quorum y validez de la sesión*; III.- *Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día*; IV.- *Toma de Protesta de la Titular de la Coordinación Municipal de Derechos Humanos para el periodo de administración 2024-2027*; V.- *Clausura de la sesión*. Habiendo dado lectura al orden del día, se somete a su aprobación mediante la vía económica del pleno, quedando aprobado por unanimidad de votos.

En uso de la voz el Secretario de H. Ayuntamiento de Rioverde, S.L.P. el Lic. Víctor Ángel Mancilla Cervantes, da cuenta de la presencia de la Lic. María Isabel Jasso Castillo Delegada Regional de la Coordinación Estatal de Derechos Humanos.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. – Toma de Protesta de la Titular de la Coordinación Municipal de Derechos Humanos para el periodo de administración 2024-2027. En uso de la voz el Lic. Víctor Ángel Mancilla Cervantes, Secretario del H. Ayuntamiento de Rioverde, para el desahogo del presente punto, se encuentra la Lic. Melissa Martínez Silva para dar la debida toma de protesta por parte del Presidente Municipal Arnulfo Urbiola Román.

A continuación, el C. Arnulfo Urbiola Román, Presidente Municipal Constitucional, toma protesta a la Lic. Melissa Martínez Silva, manifestando:

“¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Constitución Política del Estado; la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de San Luis Potosí, y las demás normativas que de ellas emanen y desempeñar fielmente el cargo que el pueblo del municipio le ha conferido?”

(a lo que la designada responde) ¡Si protesto!

(En uso de la voz, el Presidente Municipal Constitucional)

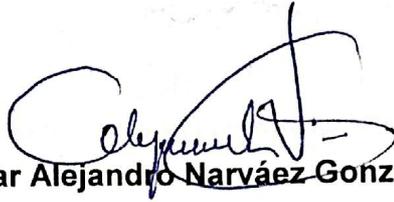
“Si así lo hiciere que el pueblo de Rioverde se lo reconozca, en caso contrario se lo demande”.

DECIMO SEGUNDO PUNTO. -CLAUSURA DE LA SESIÓN. El Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Víctor Ángel Mancilla Cervantes, informa al Presidente Municipal, C. Arnulfo Urbiola Román, Presidente Municipal Constitucional, que se han agotado los puntos del orden del día, solicitándole respetuosamente realice la clausura la sesión y quien, tomando la palabra, indica que, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día de su fecha, da por clausurada la Sesión. DOY FE. -----

C. Arnulfo Urbiola Román
Presidente Municipal Constitucional
de Rioverde, S.L.P.

Lic. Víctor Ángel Mancilla Cervantes
Secretario del H. Ayuntamiento
de Rioverde, S.L.P.

SÍNDICOS



Lic. Edgar Alejandro Narváez González



Lic. Claudia Elena Juárez Iga

REGIDORES



Jasmine Berenice González Loredo



Jaime Humberto Anaya Zorrilla



Mariana Díaz Castillo



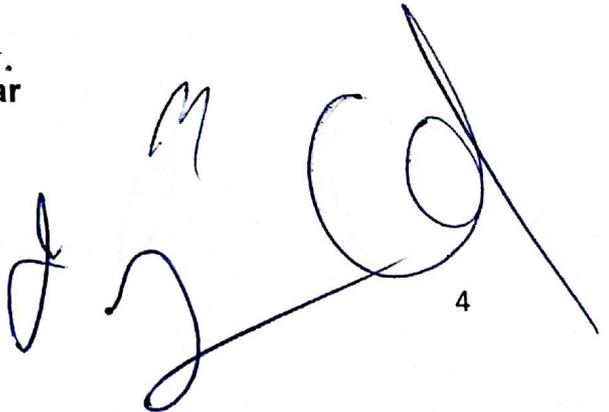
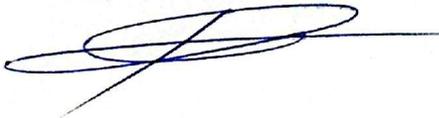
Salvador Lopez Aguilar



cont



Elisa Mendoza Tovar

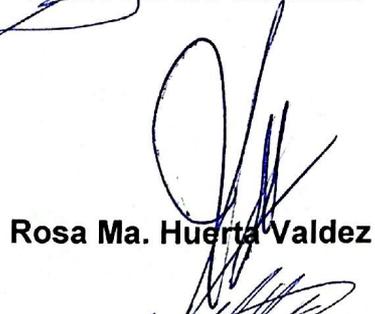




José Concepción Hernández Neri



Isaiás Rivera Martínez



Rosa Ma. Huerta Valdez



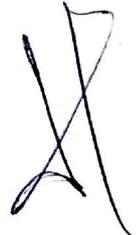
Sergio Villanueva Pérez



María del Rosario Vázquez Rivera



Dalila Castro Hernández



ent

